

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

1. Información general sobre la Compañía

STATUS QUO CORP SQC S.A. fue constituida bajo las leyes vigentes en la República del Ecuador, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías el 24 de octubre del 2014. Su actividad es la producción de publicidad en general.

La compañía tiene su domicilio principal el cantón Guayaquil, en la Ciudadela Urdesa Av, Central No. 307 intersección Quinta y la Sexta Piso 2. La Administración Tributaria le asigno el Registro Único de Contribuyente No. 0992882697001.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante "IASB").

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 2 de marzo del 2018.

b. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB

c. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

d. Moneda funcional y de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera" a moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones y las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

f. Estados financieros comparativos

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

g. Empresa en Marcha

Al 31 de diciembre del 2017, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son los siguientes:

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b. Instrumentos financieros básicos

b.i. Efectivo y equivalentes de efectivo. - El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

b.ii. Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas y documentos por cobrar.

c. Deterioro

d.i. Activos financieros básicos

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por este concepto.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas incobrables. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

d.ii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

d. Beneficios a empleados

- e.i. **Beneficios a corto plazo.** - Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

- e.ii. **Beneficios por terminación.** - Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado para dar por terminada la relación contractual con los empleados.
- e.iii. **Participación de trabajadores en las utilidades.** - La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

e. Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota. Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

f. Reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos

Los ingresos por servicios de publicitarios son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos al recibir la orden de producción.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

g. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es reconocido en resultados.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

La Administración Tributaria actualmente, no acepta el diferimiento del impuesto a la renta y la reversión de gastos de años anteriores, por lo tanto, la empresa no ha adoptado la política de reconocer activos o pasivos diferidos.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	2,952.80	2,643.48
	<u>2,952.80</u>	<u>2,643.48</u>

Las cuentas bancarias comprenden depósitos de ahorros y corrientes que no mantienen ninguna restricción y están disponibles inmediatamente.

5. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar a clientes y otras no relacionadas, estaban formadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	3,145.66	0.00
- Provision para cuentas por cobrar	0.00	
	<u>3,145.66</u>	<u>0.00</u>

Estas cuentas por cobrar a clientes no devengan intereses, tienen vencimientos corrientes.

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

6. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el desglose de este rubro se compone de :

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Muebles y Enseres	420.00	420.00
Equipos de computacion	5,495.00	5,495.00
- Depreciacion acumulada	(2,671.67)	(2,671.67)
	<u>3,243.33</u>	<u>3,243.33</u>

En el año 2017 no se registró gastos por depreciación

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se compone de una cuenta por pagar al accionista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ctas por pagar Roberto Delgado	5,115.00	5,115.00
	<u>5,115.00</u>	<u>5,115.00</u>

Estos valores no generan intereses y su destino para la adquisición de activos fijos

8. Impuestos corrientes

• **Situacion tributaria**

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

• **Impuestos por pagar**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen comparativo de esta cuenta, fue el siguiente:

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al Valor Agregado	142.35	-
Retenciones de impuesto a la renta	36.00	-
Impuesto a la renta (Ver 14.5)	174.35	-
	<u>352.70</u>	<u>-</u>

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

• **Conciliación del impuesto a la renta corriente**

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio	214.35	(946.82)
Participación de utilidades	(32.15)	-
Gastos no deducibles	610.32	-
Utilidad gravable	<u>792.52</u>	<u>(946.82)</u>
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta corriente	174.35	

El impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	174.35	-
Anticipo de impuesto a la renta determinado	0.00	0.00
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(253.18)	(81.20)
Credito Tributario de años anteriores	<u>(81.20)</u>	<u></u>
Impuesto por pagar (valor a favor)	<u>(160.03)</u>	<u>(81.20)</u>

Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta corresponden a aplicación del 1% y 2% por parte de clientes en las ventas de servicios, y se acumulan en las cuentas por cobrar como crédito tributario durante el año, hasta liquidarlo al cierre del ejercicio. Los saldos a favor podrán ser compensados hasta un período de tres años, posterior a este periodo no tiene derecho a ser compensados o solicitar devolución.

➤ **Anticipo de impuesto a la renta**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 y el objetivo de incentivar a las pequeñas, medianas y grandes empresas se estipuló, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017.

Estas rebajas se aplican al saldo que los contribuyentes debían pagar en abril de 2018, pues las cuotas de julio y septiembre ya se cancelaron este año.

Las empresas que facturen un monto igual o menor a USD 500.000 tendrán una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017

Las empresas que facturen entre USD 500.000,01 hasta USD 1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1'000.000,01 o más.

• **Reforma tributaria**

El 1 de noviembre del 2017, mediante decreto de la Asamblea Nacional rige la Ley para impulsar la reactivación Económica del Ecuador, que incluyen ajustes en las reformas en el ámbito tributario, financiero, productivo y otros.

Las principales están relacionadas con los siguientes aspectos:

Reformas al impuesto a la renta de Micro y Pequeñas Empresas

- Exoneración del pago de impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad a partir del 30 de diciembre del 2017, durante tres años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto o incorporen valor agregado nacional en procesos productivos.

Modificaciones al Impuesto del Impuesto a la Renta:

- Incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%, excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, participes, constituyente, beneficiario o similares.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales, b) dedicados a la producción de bienes (incluido sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y c) de turismo receptivo.
- El beneficio de reducción del impuesto a la renta [por reinversión de utilidades en proyectos de programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico (10% en el territorio del conocimiento, 8% en otros espacios del conocimiento y 6% para el resto de los actores)], únicamente aplica a sociedades productoras de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el reglamento.
- La bancarización es obligatoria a partir de pagos de US\$ 1.000 para efecto de deducibilidad del costo o gasto, así como para el derecho a crédito tributario de IVA.
- Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos según corresponda.

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Para determinar el factor de proporcionalidad de credito tributario IVA se consideran las ventas con tarifa 12% mas exportaciones mas ventas de paquetes de turismo receptivo mas ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores mas ventas de cocinas de uso domestico electricas y induccion incluidas las que tengan horno electrico), ollas de uso domestico para induccion y los sistemas electricos de calentamiento de agua para uso domestico (incluida duchas electricas) dividido para el total de ventas.
- Se elimina la devolucion del 1% del IVA pagado por el consumidor final de bienes o servicios, mediante tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- El SRI podra establecer excepciones o exclusiones a la retencion del IVA en las transacciones con medios de pagos e electrónicos, respecto de aquellos contribuyentes que no sobrepasen el monto de las ventas anuales previsto para microempresas, en ventas individuales menores a 0,26 salarios basicos unificados de conformidad con lo que estableza el Reglamento.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Devolucion de impuesto a la salida de divisas (ISD) pagado por los exportadores habituales en la importacion de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporte, en la parte que no sean utilizados como credito tributario del impuesto a la renta.
- La exencion del ISD en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de productos APP no sera aplicable en los casos en lo que el receptor del pago este domiciliado, sea residente o este establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposicion, o se trate de pagos efectuados a receptores amparados en regímenes fiscales calificados por la administracion tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad economica, montos minimos tiempos de permanencia y estandares de transparencia.

9. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

El detalle de otras cuentas es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguro social	167.40	
Beneficios sociales	2,995.88	
Participación de utilidades (e.iii)	32.15	
	<u>3,195.43</u>	<u>0.00</u>

Las obligaciones con el Seguro Social incluyen aportes individuales (9,45%) y patronal (12,15%), realizados por empleados, los cuales se descuentan en el rol de pago.

Los beneficios de ley incluyen decimos y vacaciones a favor de empleados.

STATUS QUO CORP SQC S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

10. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, totalmente pagadas, respectivamente. El capital autorizado de la compañía es de Us.\$ 1600,00

11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

12. Resultados acumulados

Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

13. Costos por servicios

Al 31 de diciembre del 2017. Los costos por servicios de producción incluyen: Comisiones a agencias publicitarias, honorarios por servicios prestados de edición, suministros y utilería necesaria para la prestación del servicio de producción publicitaria.

14. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.